



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 02 MAR 2018

DECRETO ALC. N° 541 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 2226 de fecha 14 de Febrero de 2018, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Daneredit de las Mercedes González Guajardo, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Mailén de Jesús Vásquez González.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **DANEREDIT DE LAS MERCEDES GONZALEZ GUAJARDO**, Grado 13º de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por su hija **MAILÉN DE JESÚS VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2018**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/APP/VFG/ams/cmt

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Funcionaria
- Copia Carpeta